

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES POZOS LA SERRETILLA CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2025**

En Pedralba, a las diecinueve horas del día once de diciembre del año DOS MIL VEINTICINCO (11-12-2025), en segunda convocatoria, se celebra Junta General Ordinaria, en el Teatro de Pedralba, sito en la calle Aparisi y Guijarro nº 33, bajo la Presidencia de D. Rafael Mateu Cabedo, Presidente de la Comunidad, y como Secretario, el que lo es de la Comunidad y suscribe esta acta, Bernardo Checa Manzanera.

La convocatoria para la celebración de la presente Junta fue acordada en Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día cinco de noviembre de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de las Ordenanzas de la Comunidad, teniendo carácter de Extraordinaria. Ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado y expuesta en el tablón de anuncios de la Comunidad con quince días de antelación.

A la asamblea asistieron 24 comuneros presentes y 3 representados, según permiten las ordenanzas.

A la hora indicada, el Sr Presidente dio comienzo a la asamblea.

### **Primero. - "Lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta anterior"**

En primer lugar, se leyó el acta de la asamblea anterior, sin que ningún presente quisiera hacer observación alguna y por lo tanto siendo aprobada por unanimidad.

### **Segundo.- "Informe de la Presidencia"**

El Presidente cedió la palabra al Jefe de Mantenimiento para que informase sobre las averías y asuntos más importantes acaecidos desde la última asamblea.

### **Tercero.- "Propuesta de la Junta de Gobierno y aprobación si procede, del presupuesto de ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, para el ejercicio 2026, de las derramas del año, del precio del agua y de las cuotas de incorporación."**

A continuación, el Presidente cedió la palabra al asesor fiscal y responsable de la contabilidad de la Comunidad, D. José Antonio Sánchez, quien pasó a leer y explicar cada uno de los puntos de las partidas de los presupuestos propuestos para el ejercicio de 2026 que queda expuesta a continuación:

**Datos previstos por la Junta de Gobierno para 2026 y que sirven de base para la elaboración de estos presupuestos.**

<b>VOLUMEN a facturar</b>	<b>11.962.128 m<sup>3</sup></b>	
<b>SUPERFICIE INSCRITA</b>	<b>38.132,16</b>	<b>Hanegadas</b>
	<b>3.423,27</b>	<b>Hectáreas</b>

<b>PRESUPUESTO ORDINARIO DE TESORERIA</b>			
<b>PAGOS</b>	<b>de riego</b>	<b>comunes</b>	<b>Importes</b>
Gastos en Administración y Gestión	4.950,00 €	4.950,00 €	<b>9.900,00 €</b>
Sueldos y Salarios	107.250,00 €	107.250,00 €	<b>214.500,00 €</b>
Seguridad Social	34.750,00 €	34.750,00 €	<b>69.500,00 €</b>
Otros Gastos Sociales	8.500,00 €	8.500,00 €	<b>17.000,00 €</b>
Rep. y mantenimiento de estaciones elevadoras	242.540,00 €	119.460,00 €	<b>362.000,00 €</b>
Reparación y mantenimiento red hráulica	61.380,00 €	124.620,00 €	<b>186.000,00 €</b>
Reparación y mantenimiento CONTADORES Y TEL	17.000,00 €	0,00 €	<b>17.000,00 €</b>
Otras labores de mantenimiento	1.500,00 €	1.500,00 €	<b>3.000,00 €</b>
Asesoría	15.250,00 €	15.250,00 €	<b>30.500,00 €</b>
Parque movil (VEHICULOS)	10.500,00 €	10.500,00 €	<b>21.000,00 €</b>
Primas de seguro	- €	25.500,00 €	<b>25.500,00 €</b>
Mantenimiento y servicios informaticos	6.000,00 €	6.000,00 €	<b>12.000,00 €</b>
Relaciones Publicas	- €	2.500,00 €	<b>2.500,00 €</b>
Energía eléctrica	1.001.500,00 €	0,00 €	<b>1.001.500,00 €</b>
Gasoil Pozos	11.500,00 €	0,00 €	<b>11.500,00 €</b>
Teléfono y telecontrol	14.070,00 €	6.930,00 €	<b>21.000,00 €</b>
Gastos en correspondencia	7.035,00 €	3.465,00 €	<b>10.500,00 €</b>
Juridicos y Contenciosos	- €	1.000,00 €	<b>1.000,00 €</b>
Seguridad y control	- €	1.000,00 €	<b>1.000,00 €</b>
Otros Tributos	- €	6.000,00 €	<b>6.000,00 €</b>
Gastos Bancarios	0,00 €	14.000,00 €	<b>14.000,00 €</b>
Intereses Préstamos	0,00 €	1.000,00 €	<b>1.000,00 €</b>
Imprevistos	- €	50.000,00 €	<b>50.000,00 €</b>
Deudas incobrables	- €	1.500,00 €	<b>1.500,00 €</b>
<b>TOTAL GASTOS EJERCICIO</b>	<b>1.543.725,00 €</b>	<b>545.675,00 €</b>	<b>2.089.400,00 €</b>

<b>COBROS</b>	<b>de riego</b>	<b>comunes</b>	<b>Importes</b>
Riego a goteo	1.527.558,33 €		<b>1.527.558,33 €</b>
Importe proveniente de las derramas		441.341,67 €	<b>441.341,67 €</b>
Cobros por lectura de contadores	8.500,00 €		<b>8.500,00 €</b>
Cobros por correspondencia	6.666,67 €	3.333,33 €	<b>10.000,00 €</b>
Cobro por gastos devoluciones y recargos	1.000,00 €	1.000,00 €	<b>2.000,00 €</b>
Excesos de consumo 2025	0,00 €	75.000,00 €	<b>75.000,00 €</b>
Ingresos imprevistos	- €	25.000,00 €	<b>25.000,00 €</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.543.725,00 €</b>	<b>545.675,00 €</b>	<b>2.089.400,00 €</b>

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO**

<b>INVERSIONES</b>	<b>Importes</b>
INV EN REBOMBEO EL PANAL	250.000,00 €
MEJORAS POZOS SERRETILLA Y RED DE RIEGO	150.000,00 €
INV EN REBOMBEO LLANO DE BLAY	50.000,00 €
INVERSIONES VARIAS	25.000,00 €
	<b>475.000,00 €</b>

<b>Importes</b>	<b>FONDOS PARA INVERSIONES</b>
423.390,79 €	Fondos propios Comunidad
51.609,21 €	Derramas comuneros
<b>475.000,00 €</b>	

**Propuesta de precios a aplicar en las factura que se emitan en el ejercicio 2026**

<b>PRECIO RIEGO</b>	<b>0,13 €</b>	<b>por m3</b>
<b>DERRAMA (A LIQUIDAR EN TRES CUOTAS)</b>	12,00 €	por Hanegada
	144 €	por Hectárea
<b>Precio AGUA NO COMUNITARIA</b>	<b>0,3473 €</b>	<b>por m3</b>
<b>Cuota de incorporación</b>	<b>782,18 €/hg</b>	<b>9386,16 €/Ha</b>
<b>Cuota corrección superficie</b>	<b>549,50 €/hg</b>	<b>6594,00 €/Ha</b>

Tras esta explicación, el Presidente propuso a la General que aprobase los nuevos presupuestos.

Tras dar opción para comentarios, preguntas y sugerencias, el Presidente preguntó en repetidas ocasiones si alguno de los presentes mostraba su disconformidad con la propuesta de inversión. Al no mostrarse disconformidad alguna propuso el Presidente a la asamblea que fuera aprobada por asentimiento unitario de todos los asistentes, siendo aceptado por todos y sin que ninguno de los presentes pidiese una votación secreta. Así pues y ante esta circunstancia, el Presidente proclamó aprobado el punto quinto por unanimidad.

**Cuarto. - “Propuesta de la Junta de Gobierno y aprobación si procede de acuerdos a tomar en relación a la solvencia financiera de la Comunidad para acometer los presupuestos del ejercicio 2026 e inversiones aprobadas, facultando al Presidente para formalizar las pólizas y contratos de crédito necesarios.**

Debido al desfase que se puede producir entre la exigencia de pago de las obras presupuestadas que se ejecuten en el ejercicio y el ingreso en la Comunidad de las derramas y subvenciones aprobadas, la tesorería comunitaria puede necesitar financiación externa. Ya no se dispone actualmente de cuenta de crédito alguna, pero ante las obras presupuestadas en 2026, podría ser necesario aumentar la disponibilidad de liquidez. Por este motivo se pide a la Junta General autorización para un endeudamiento temporal de hasta el importe máximo aprobado para el presupuesto extraordinario, si fuese necesario.

Tras algunas preguntas y dudas se propuso por parte del Presidente que se aprobase la propuesta de financiación externa mediante un nuevo crédito bancario de hasta CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS y que se otorgase las más amplias facultades a la Junta de Gobierno y en representación de la Comunidad al Presidente para tramitar los expedientes necesarios para la consecución de este acuerdo.

Tras dar opción para comentarios, preguntas y sugerencias, el Presidente preguntó en repetidas ocasiones si alguno de los presentes mostraba su disconformidad con la propuesta de financiación. Al no mostrarse disconformidad alguna propuso el Presidente a la asamblea que fuera aprobada por asentimiento unitario de todos los asistentes, siendo aceptado por todos y sin que ninguno de los presentes pidiese una votación secreta. Así pues y ante esta circunstancia, el Presidente proclamó aprobado el punto quinto por unanimidad.

**Quinto.- “Propuesta de la Junta de Gobierno y aprobación si procede de acuerdos a tomar en relación a la solicitud ante las administraciones (local, autonómica, estatal y/o comunitaria) de cualquier tipo de ayuda, auxilio económico y/o subvención que pudiera corresponderle, incluido PERTE, ayudas extraordinarias y en relación con el fomento de la utilización racional de agua y/o energía para riego y obras que la Comunidad pretenda ejecutar, autorizando al presidente a ser el representante de la Comunidad ante la administración”.**

Explicó el Presidente que, para tramitar las ayudas ante la administración, se precisa siempre acuerdo de Junta General. Con este punto

se pretende que la Asamblea otorgue cobertura a la Junta de Gobierno y al Presidente para poder tramitar ayudas para obras necesarias para el desarrollo y funcionamiento de la Comunidad. De esta forma no será necesario convocar Juntas a propósito para cada petición de subvención y se podrán cumplir los plazos, dando cuenta posteriormente a la asamblea de lo realizado. Se podrá iniciar el trámite de ayudas incluso para obras no aprobadas, pero no se podrán llevar a término sin la expresa autorización de la General, tal y como marcan las Ordenanzas.

Se indicó que especialmente se incluye en este punto, al estar próxima su publicación, el acuerdo de solicitar a la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural al amparo de la Orden 27/2018, de 28 de noviembre de 2018 de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, las ayudas que puedan **corresponderle en relación con el fomento de la utilización racional del agua.**

Tras dar opción para comentarios, preguntas y sugerencias, el Presidente preguntó en repetidas ocasiones si alguno de los presentes mostraba su disconformidad con la propuesta. Al no mostrarse disconformidad alguna, propuso el Presidente a la asamblea que fuera aprobado por asentimiento unitario de todos los asistentes, siendo aceptado por todos y sin que ninguno de los presentes pidiese una votación secreta. Así pues y ante esta

#### **Sexto.- “Ruegos y preguntas”.**

Cedió el Presidente el turno de palabra a la asamblea sin que ningún comuneros lo solicitara.

Seguidamente y no habiendo nadie más que reclamase el uso de la palabra, el Presidente finalizó la sesión.